

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

166**LAS ROZAS DE MADRID****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Sonrisas Maumaral, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de centro privado de educación infantil en la calle Castillo de Arévalo, número 3, locales 3 y 4, de esta localidad.—Expediente número 35/2010-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

La Rozas de Madrid, a 25 de mayo de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/5.805/10)